REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7.622 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA IVETH BERNAL CASIQUE, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muy buenas tardes.

Doy la bienvenida a las diputadas y a los diputados de esta comisión legislativa y resalto su interés en la atención de nuestra encomienda, agradezco a quienes nos acompañan, a los medios de comunicación.

La reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de los trabajos solicito a la Secretaría, pueda verificar el quórum.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido verificado el quórum, puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en los medios de comunicación.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7.622 del Código Civil del Estado de México, presentada por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Gracias Secretario.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Gracias Secretario.

En atención al punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7.622 del Código Civil del Estado de México, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Legislatura en ejercicio de sus atribuciones, contribuciones legales e ilegales remitió a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7.622 del Código Civil del Estado de México, presentado por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, agotado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento por lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por la diputada Iveth Bernal Casique, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con apego al estudio realizado encontramos que la iniciativa de decreto tiene como objeto esencial proponer que cuando el donante sea un adulto mayor, es decir, una persona de 60 años o más la escritura pública deberá contener una cláusula de usufructo vitalicio sobre el bien o bienes donados que proteja a los adultos mayores y pueda permanecer en los inmuebles, si así lo desean hasta su muerte.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7.622 del Código Civil del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias Secretario.

Agradecemos la presencia del diputado José Antonio, bienvenido.

Leídos los antecedentes, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulto a las comisiones legislativas si alguien desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Su nombre. ¿Alguien más?

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Haga uso de la palabra el diputado José Antonio García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas y diputados.

Los adultos mayores representan una pieza muy importante invaluable para nuestra sociedad, su sabiduría, la experiencia que transmiten son fundamentales para el fortalecimiento de las futuras generaciones, las personas adultas mayores y cualquier persona merecen respeto y vivir con dignidad por lo que nos manifestamos en que se promuevan leyes desde este Congreso Mexiquense, que defiendan su patrimonio que a lo largo de la vida y que con el sudor de su frente ha construido y eviten el despojo de sus bienes por parte de terceros o de sus propios familiares, en este sentido, me es importante señalar compañeras diputadas y diputados, que en el mes de noviembre del año 2020, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de mi compañero el diputado Edgar Olvera, se presentó una iniciativa coincidente en el fondo, en la materia y en la legislación como en la que ahora se analiza y en virtud de que esa agenda nacional para el Partido Acción Nacional, prevenir los posibles engaños o abusos privilegiando con esto la protección a través de su patrimonio y es por ello que acompañamos esta propuesta y pedimos respetuosamente a la proponente si nos permitiera que estas manifestaciones queden como antecedente del dictamen que ahora se discute y se analiza.

En Acción Nacional, refrendamos nuestro compromiso con los adultos mayores siendo propositivos para la protección y garantías de sus derechos, porque ellos son la memoria y la guía de las nuevas generaciones, porque a ellos se les tiene que aprender y querer, para ellos son la unión y el pilar de nuestra familia, de nuestro Estado y nuestro País.

Es cuanto, muchas gracias Presidente y Secretario.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias diputado José Antonio García.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, sírvanse levantar la mano.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Sí, voy hacer uso de la palabra diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA Diputado José Antonio García Arce, Arce, García Arce, perdón, García García, perdón diputado, discúlpeme.

Pasa que para efecto de que se dictaminen de manera conjunta estas propuestas, el tiempo ya ha transcurrido, ya quedó rebasado y por técnica legislativa no nos podríamos regresar, es por ello, que necesitamos que sea de acuerdo y se dictamine la propuesta de la diputada en los términos en los que ya se hizo.

Es cuanto, diputado.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Adelante diputado tiene uso de la palabra.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Sí, yo lo solicite de manera respetuosa y atendiendo…la voluntaria y al criterio de los compañeros que integran esta comisión, en razón de que la iniciativa que presenta el diputado Olvera, como lo manifesté es coincidente en el fondo y en el contexto a la materia legislativa, si bien no está por considerar la petición respetuosa de un servidor, le damos seguimiento al contexto de la votación para que se dictamine.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias, diputado.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Solicitamos se pase lista al diputado Juan Maccise, si lo tiene por presente, sí, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas, muchas gracias.

Nuevamente pregunto a las y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Sí, procedo a recabar la votación, perdón.

Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Gracias, Secretario.

Pregunto a las diputadas y diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, sírvase expresarlo.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

El dictamen y el proyecto de decreto, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Perdón, perdón ¿Alguien? a favor, perfecto, a favor.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Quedan registrados sus votos diputados.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. ¿Algún otro diputado?

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Han sido agotados los asuntos del...

Si, tiene uso de la palabra diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias con su venia Presidente.

Muy buenas tardes a todas, a todos, a los medios de comunicación muchísimas gracias, al público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quiere agradecer a los integrantes de esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia su voto para aprobar la adición del segundo párrafo al artículo 7.622 del Código Civil del Estado de México, a fin de establecer que cuando los donantes tengan 60 años o más, la escritura pública en la que conste la donación deberá contener una cláusula de usufructo vitalicio sobre los bienes donados, ello permitirá inhibir eventuales conductas de ingratitud por parte de los donatarios, permitiendo a los adultos mayores permanecer hasta su fallecimiento en sus inmuebles, si así lo desean; asimismo, hacemos un reconocimiento a los diversos grupos parlamentarios que en sus comentarios, opiniones y aportaciones permitieron enriquecer y fortalecer la propuesta que hoy estamos aprobando.

Es cuanto, Muchísimas gracias a todas y a todos.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más?

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido votado el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Registre en la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las catorce horas con perdón, las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.